MEMORIA DEL REICAZ 2020

I.- INTRODUCCIÓN

El Estatuto General de la Abogacía, en su artículo 57.1.1º, establece que en la primera Junta General Ordinaria, a celebrar dentro del primer trimestre del año, el Decano efectuará una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Parte de esos acontecimientos, de la vida colegial en definitiva, aparece al final de esta Memoria, mediante unas gráficas que, distribuidas por Departamentos, muestran la actividad que se ha desarrollado en el Colegio durante 2020.

No obstante, 2020 quedará como el año que nuestro mundo se vio atacado por la pandemia COVID-19. Todos, sin excepción, nos hemos visto afectados por este terrible acontecimiento y que todavía hoy, más de un año después de su detonante, todavía sigue entre nosotros.

Es lógico, por tanto, que la práctica totalidad de información que va a reflejar esta Memoria de 2020, se va a ver influenciada por el virus COVID-19.

Ya en la Memoria de 2019 resultó obligada la referencia a esta pandemia. Lo peor, sin duda, son las vidas que se ha llevado por delante. Muchas de ellas de gente joven. Pero, en cualquier caso, de forma injusta y prematura. Mis primeras palabras son de recuerdo en memoria de todos los fallecidos, en especial de algunos de nuestros compañeros. Mis condolencias asimismo, en nombre además de toda la Junta y de la Abogacía zaragozana, a todos aquellos que han perdido a un ser querido o se han visto afectados por esta terrible enfermedad.

Dicho esto, corresponde, en primer lugar, cumplir fielmente con lo que exige el Estatuto y exponer un breve resumen de los acontecimientos más destacados que se han producido en nuestro Colegio durante el año 2020.

II.- ACONTECIMIENTOS DURANTE 2020

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno español decretó el estado de alarma como consecuencia de la rápida expansión de un virus del que tuvimos las primeras noticias a finales de 2019. A partir de estos momentos, nuestro día a día se ha visto influenciado por este virus COVID-19.

El Colegio no ha sido una excepción. A partir del 12 de marzo, jueves, ya empezamos a actuar con la publicación de una primera circular al respecto. Desde entonces, la actividad colegial ha sido intensa. Me remito al contenido de las circulares, casi un centenar en 2020, para detallar lo sucedido desde ese momento. En este punto, la labor de nuestro Secretario, actualizando y poniendo al día la abundante y a veces confusa normativa, ha sido impagable.

El 13 de marzo de 2020, viernes, un día antes de la declaración del estado de alarma, os envié un email anticipando una serie de medidas preventivas que los acontecimientos que sucedieron después vinieron a confirmar la oportunidad de esas decisiones.

Desde el lunes, 16 de marzo de 2020, hasta el también lunes, 8 de junio de 2020, las instalaciones colegiales permanecieron cerradas. Y, desde su reapertura, nos vimos obligados a imponer determinadas limitaciones consecuencia de la situación sanitaria.

En cualquier caso, la actividad colegial no se detuvo y se atendieron todas las necesidades de los colegiados. Así, no varió la atención telefónica y de forma inmediata se habilitó un correo electrónico para atender emergencias. Además, cuando la necesidad no podía ser atendida telemáticamente, se hizo de forma presencial adoptando las medidas de precaución necesarias.

Afortunadamente, hoy, más de un año después, podemos decir que el Colegio ha sido un espacio libre de COVID-19. Gracias a vuestra responsabilidad, entendiendo y respetando las medidas adoptadas, así como merced al esfuerzo de los miembros de la Junta de Gobierno y el personal del Colegio, se ha conseguido mantener un nivel de atención y servicios casi óptimo, eludiendo al virus.

Como ya informé en la Memoria correspondiente a 2019, se tramitó un ERTE de común acuerdo con el personal y, tras su finalización y consiguiente apertura de las instalaciones, se adoptaron diversas medidas para evitar contagios: sistema de cita previa para el público en general, tanto en la sede principal como en el SOJ, vías de entrada y salida diferenciadas, medidas de seguridad: instalación de mamparas, sistemas de señalización de todo tipo, suministro de mascarillas, geles, guantes, etc.

Y, lógicamente, con anterioridad a reabrir las instalaciones, se requirió la visita de nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a fin de que, por una parte, evaluaran las medidas que se iban a adoptar para la reapertura y, por otra, pudieran realizar alguna sugerencia al respecto. Se dio el visto bueno a las medidas previstas y se emitió un informe favorable.

A pesar la difícil situación existente, el Colegio, como ya he indicado, ha mantenido su actividad. Se impartieron hasta dieciséis sesiones formativas online, todas ellas relacionadas con la nueva situación legal ocasionada por la pandemia. También se adaptó la oferta de biblioteca con la contratación de nuevas bases de datos, e-books, etc.

Nos vimos obligados a suspender la Formación presencial así como diferentes actos institucionales, tales como la Junta General y los que todos los años se celebran con motivo de la Festividad de nuestro patrón, San Ivo. Muchos de estos actos y actividades, como diré más adelante, se han podido realizar, eso sí, con las debidas medidas de precaución.

Como he anticipado antes, la información que se facilitó a la Abogacía zaragozana desde el Colegio fue muy completa. Se dio cuenta, a través de las correspondientes circulares, de todas las novedades legislativas y de otras cuestiones de interés, como aplazamientos de cuotas, ayudas a los compañeros, adquisición de material de protección individual, así como de las gestiones realizadas con los poderes públicos en defensa de la labor diaria de los abogados.

En relación con esto último, he formado parte, en representación de la Abogacía aragonesa, de la Comisión de Seguimiento que, en el seno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, fue creada en relación al impacto del COVID-19 en la Administración de Justicia.

Se dijo en la Memoria de 2019 y se ha de reiterar, que esta presencia fue fruto de una reivindicación que se realizó a través de la Abogacía institucional.

Se ha revelado que la participación de la Abogacía era imprescindible. En esa comisión hemos sido la voz necesaria para reclamar la protección y regularización de nuestra actividad y hemos comprobado, con agrado, que muchas de nuestras propuestas fueron acogidas.

Nuestras demandas a los poderes públicos han sido permanentes, solicitando, entre otras peticiones, las medidas alternativas a la presencialidad en las asistencias o la equiparación de las ayudas dadas a los autónomos para los mutualistas, además de diferentes reivindicaciones en cuanto a nuestra prestación del trabajo día a día.

En este sentido, además de informar de las novedades respecto a las diferentes medidas procesales en el ámbito de la Administración de Justicia, se mantuvo desde el principio una firme oposición a la declaración de dos tercios del mes de agosto como hábil a efectos procesales.

El empecinamiento de los poderes públicos impidió conseguir el objetivo principal. Nos queda la pírrica victoria de la formal derogación de la medida, inútil en la práctica, pero también la satisfacción de que, al menos en nuestro ámbito territorial, hubo una comprensión por parte de la mayoría de órganos judiciales y la repercusión no fue tan mala como en otros territorios.

En todo caso, se ha demostrado que una Abogacía unida es más fuerte y puede generar una importante presión ante determinadas decisiones, incomprensibles, de los poderes públicos quienes, poco a poco, comprueban que, al menos, nos han de escuchar. Hemos de seguir así.

La mayoría de las actuaciones que se han realizado desde el Colegio han sido para adaptarse a la nueva situación pero pensando también en el futuro. Así, además de la compra de productos de protección individual a la que ya he hecho referencia, se adquirieron equipos de videoconferencia que se han puesto a disposición de los compañeros con muy buena acogida.

Estos equipos nos están sirviendo, además, para celebrar reuniones de forma telemática y se ha demostrado que su uso no es sólo una utilidad sino, fundamentalmente, una necesidad, ya que va a ser la práctica habitual en muchas instituciones y organizaciones incluso cuando, por fin, finalice la pandemia.

Se han retomado, además, las actividades de formación, en modalidad semipresencial la mayoría de ellas, lo que ha permitido comprobar que, de esta manera, se llega a muchos más compañeros. Desde la Junta de Gobierno se considera que la formación de nuestros abogados constituye un pilar muy importante y, por este motivo, como una forma de ayuda en las actuales circunstancias, se está impartiendo a coste cero o con una mínima cuota de inscripción. Nos consta también que esta iniciativa ha sido recibida de forma muy favorable.

Y, en relación a la Formación, hemos de hacer mención especial a la reanudación de las clases del Máster de Acceso de forma presencial, respetando los protocolos de la Universidad pero también el propio Plan de Contingencias del Colegio. Una vez más hemos de decir que este plan funcionó a la perfección y conseguimos que tampoco por esta vía el Colegio se viera afectado por el COVID-19.

La Junta, como se ha indicado en alguna otra ocasión, decidió triplicar las ayudas de especial necesidad aumentándolas de 15.000 a 45.000 euros. Podemos decir con satisfacción que esta decisión fue un acierto y un alivio para muchos compañeros ya que la partida presupuestaria prácticamente se agotó.

Pero, además, se ha informado y ayudado en la gestión de otro tipo de ayudas, como las concedidas por Mutualidad, Consejo General de la Abogacía y las convocadas por otros organismos ajenos a la Abogacía, como el programa de microcréditos del Ayuntamiento de Zaragoza y las ayudas a la digitalización y adaptación del Gobierno de Aragón.

Por cierto que, de estas últimas, el Colegio, en el apartado correspondiente, también gestionó sus propias ayudas, que, en parte, fueron concedidas.

También como una ayuda a todos los colegiados, se gestionó una póliza de hospitalización por COVID-19 que, sin duda, supone una tranquilidad para todo nuestro colectivo ante la eventualidad de no poder atender nuestros despachos como consecuencia de contraer el virus.

Ya se informó en la Memoria de 2019, en el apartado relativo a los acontecimientos de 2020, que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón de nuevo nos había dado la razón en otro de los contenciosos que tenemos contra el Gobierno de Aragón en relación con el Turno de Oficio.

En este caso, reconociendo la procedencia de determinados módulos, tales como la falta de documentación o en expedientes de extranjería, que no venían siendo abonados. Pues bien, recientemente, se nos ha notificado que el Tribunal Supremo ha inadmitido a trámite el recurso formulado por la DGA, lo que supone, sin duda, una buena noticia.

También durante 2020 informamos que el Ayuntamiento de Zaragoza había destacado la labor de los Abogados del Turno de Oficio con la concesión de un vial, próximo a la Ciudad de la Justicia. Tras un proceso de casi cuatro años, veremos una vez más reconocida la labor que los compañeros realizan en defensa de quienes carecen de recursos para litigar.

A finales de 2020 se suscribió un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para asesorar a propietarios y comunidades de vecinos que sufren la ocupación ilegal. A iniciativa del Colegio, se incluyó el control de las situaciones de vulnerabilidad que se detectaran a través de dicho asesoramiento para su derivación a los Servicios Sociales.

Se están gestionando otros convenios, en este caso con el Gobierno de Aragón, concretamente con el Departamento de Familia e Igualdad, respecto a asistencia jurídica en materia de igualdad, no discriminación y diversidad afectivo sexual y LGTBI, así como otro relativo a los menores internos en el Centro San Jorge.

También se suscribió un Convenio con la Universidad San Jorge para la impartición de un Máster de Acceso a la profesión de Abogado.

El final de año trajo la jubilación, tras casi cuarenta años de eficaz servicio en el Colegio, de Javier Piera. Las circunstancias obligan a que el homenaje que sin duda merece Javier, se vea aplazado. Ello no quita que quiera dejar expresa constancia en esta Memoria de nuestro reconocimiento a su labor y nuestro agradecimiento. Ya dijimos en circular que no tardando mucho y en cuanto las circunstancias sean favorables, haremos posible ese homenaje.

Este año, para dar una nota de alegría y optimismo que todos necesitamos, se instauró el concurso de postales navideñas PEQUEREICAZ, de cuya acogida la Junta está muy satisfecha. Todos los participantes obtuvieron un obsequio y hubo un premio para tres ganadores. Con las postales recibidas se elaboró un video que sirvió como felicitación navideña del Colegio. La intención es mantener y mejorar esta iniciativa en años venideros.

También antes de Navidad se hizo el esfuerzo de organizar las juras de nuevos colegiados. Se adoptaron las medidas de seguridad necesarias y, con la comprensión y, a la vez, agradecimiento de los nuevos compañeros y sus padrinos, más de 60 abogados se incorporaron a nuestro Colegio.

Como se ve, hemos hecho todo lo posible por mantener una cierta normalidad, respetando las normas y adoptando cuantas medidas de precaución y seguridad han sido necesarias. Me siento muy satisfecho de haber sido capaces de realizar un gran número de actividades que, como he indicado, contribuyen a crear un clima de normalidad muy necesario en las circunstancias actuales.

Dentro de este clima de normalidad, se convocaron elecciones a miembros de Junta de Gobierno que tuvieron lugar el 12 de noviembre.

En el momento de la convocatoria, finales de septiembre, la situación permitía la celebración de elecciones de forma presencial y, efectivamente, se demostró que podían tener lugar. En todo caso, se recomendó y facilitó en la medida de lo posible el voto por correo para los colegiados que optaran por este medio.

Una vez más, se adoptaron todas las medidas que se consideraron oportunas para que la celebración de un acto tan importante y que supone una gran afluencia de público, pudiera realizarse sin riesgo para la salud de todos los participantes.

Se establecieron tres puntos diferentes de votación, con itinerarios de entrada y salida perfectamente señalizados. La gran mayoría del personal estuvo dedicado a la atención y ayuda a los votantes.

Todos los recorridos contaron con los medios de señalización precisos y los diferentes puntos de votación contaron con los necesarios productos de protección y desinfección.

Se estableció un plan de contingencia que se comunicó a las autoridades sanitarias, quienes no mostraron reparo al mismo.

La participación fue fluida, sin aglomeraciones ni problemas de ningún tipo y muchos compañeros nos transmitieron su satisfacción por haber podido participar con una cierta normalidad en el proceso electoral de su Colegio.

En definitiva, puedo decir, orgulloso, que la organización y celebración de las elecciones constituyó un absoluto éxito y que su celebración de forma presencial, no sólo fue posible, sino que resultó la mejor de las decisiones, eso sí, habiendo adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la participación sin riesgo.

Prueba de ello fue la nutrida participación aun cuando tan sólo hubiera un puesto a decidir.

Quiero agradecer a los compañeros que han decidido acompañarme en esta aventura de cuatro años: los ya veteranos Virginia Laguna, Marta Gil, Luis Montes y José Antonio Sanz, como a los nuevos integrantes de la Junta, Nieves Saiz y Javier Sagardoy. Mucha suerte a todos ellos. Su compromiso y capacidad demostrada sin duda redundarán en beneficio del Colegio.

Asimismo, mi más sincero tributo y reconocimiento a Rosa Fernández y Diego Pascual que, tras una eficaz labor en la Junta, finalizaron su mandato. Ello no supone que no sigan colaborando en otras responsabilidades dentro del organigrama colegial. Con compañeros así, el futuro se ve de forma más positiva.

Pasamos ya a informar de datos de los diferentes departamentos y comisiones.

IIII.- INFORME DE DEPARTAMENTOS Y COMISIONES

DEONTOLOGÍA:

Una función primordial que desarrollan los Colegios de Abogados es el control deontológico, función impuesta de modo legal como Corporación de Derecho Público.

La mayoría de las ocasiones, el Colegio actúa ante la queja o denuncia de un particular o de otro abogado. En los gráficos siguientes se muestran una serie de datos que permiten extraer, en este año 2020, varias conclusiones que, en algunos casos, se van repitiendo año tras año:

1.- Que las quejas o denuncias apenas lleguen a 100 en un año, es una muestra del buen trabajo desarrollado por nuestros compañeros, teniendo en cuenta que somos un colectivo de más de 2.600 abogados en ejercicio. Máxime si de todas ellas, las que finalizan en la incoación de expediente sancionador son tan sólo 14.

2.- Más revelador es aún si cabe que, habiéndose tramitado 30 expedientes, ya que cuentan los pendientes de años anteriores, en 2020 se hayan impuesto tan sólo 10 sanciones.

3.- Por último, no se ha tramitado ningún recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Junta de Gobierno en esta materia.

La Comisión de Deontología realiza también otras funciones que tienen que ver con este Departamento. Así, en primer lugar, tramita las mediaciones que solicita un compañero previamente a litigar contra otro. En este año 2020 se han celebrado 15, siendo destacable que el número de posibles reclamaciones contra abogados es realmente pequeño, máxime si las que finalizan sin acuerdo se limitan a 6.

También se controlan los siniestros por responsabilidad civil que, en este 2020 han sido 67, mientras que se han efectuado 13 solicitudes de aportación de documentos.

Veamos seguidamente estos datos:

1.- ACTUACIONES POR QUEJAS O DENUNCIAS:

ACTUACIÓN	2019	2020
QUEJAS O DENUNCIAS	112	97
ARCHIVO DIRECTO	32	23
TRASLADO A OTROS COLEGIOS	0	6
ACTUACIONES PREVIAS	78	67
ARCHIVO TRAS ACTUACIÓN PREVIA	41	45
INCOACIÓN EXPEDIENTE	33	14
FINALIZACIÓN POR OTRAS CAUSAS	2	7
EN TRAMITE	3	1

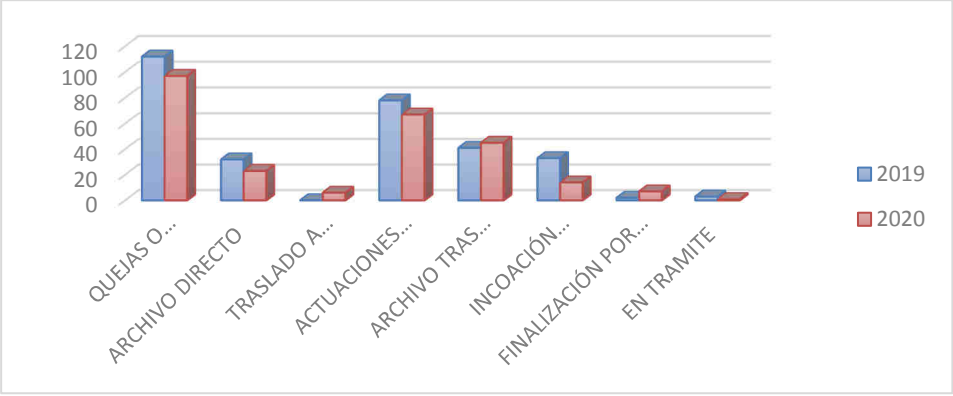

2.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES:

ACTUACIÓN	2019	2020
NÚMERO DE EXPEDIENTES	50	30
ARCHIVADOS	16	11
SANCIONES	20	10
SANCIONES LEVES	0	1
SANCIONES GRAVES O MUY GRAVES	20	9
EN TRAMITACIÓN	14	7

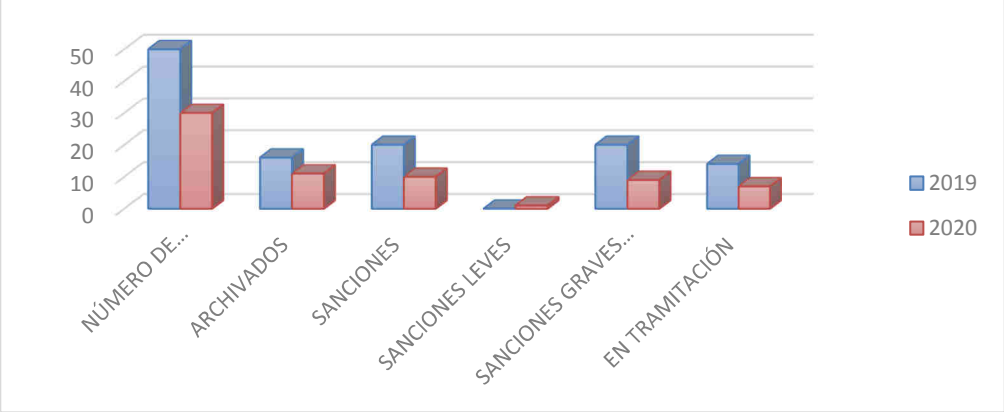

3.- RECURSOS EN MATERIA DISCIPLINARIA:

ACTUACIÓN	2019	2020
RECURSO DE ALZADA	19	15
INADMITIDOS POR FALTA DE LEGITIMACIÓN	12	6
SE ESTIMA EL RECURSO DEJANDO SIN EFECTO LA SANCIÓN	0	2
ESTIMACIÓN PARCIAL	0	0
RECURSO EXTEMPORÁNEO	0	0
SE DESESTIMA EL RECURSO	2	3
PENDIENTES	5	4
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	4	0

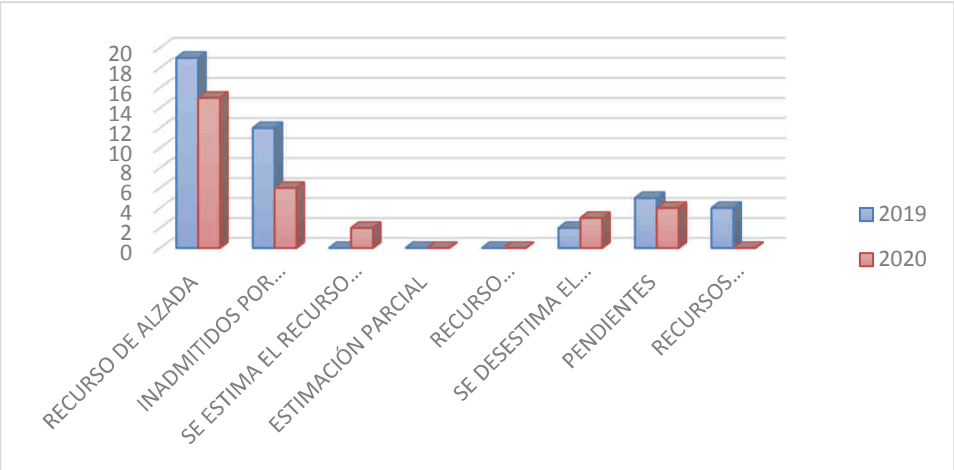

4.- MEDIACIONES:

ACTUACIÓN	2019	2020
SOLICITADAS	22	15
NO ACEPTADAS POR EL SOLICITADO	4	3
NO SE CONTESTA A LA SOLICITUD	4	2
CELEBRADAS SIN ACUERDO	5	6
CELEBRADAS CON ACUERDO O CON TRASLADO A LA CÍA DE SEGUROS	9	2
SE LLEGA A SOLUCIÓN ANTES DE LA MEDIACIÓN	0	0

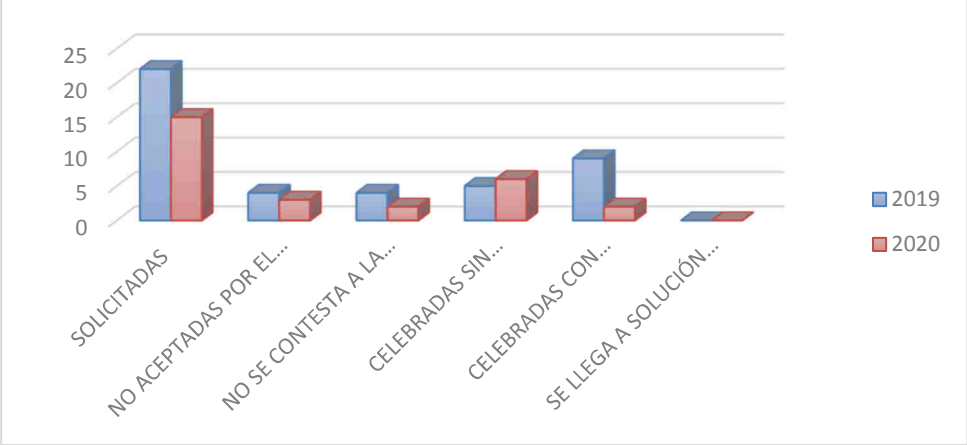

5.- OTRAS ACTUACIONES:

ACTUACIÓN	2019	2020
PARTES DE SINIESTROS POR RC	69	67
SINIESTROS POR ILT	23	32
SOLICITUD DE APORTACIÓN DE COMUNICACIONES	15	13
AUTORIZACIÓN DE APORTACIÓN	2	8
DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN	13	5

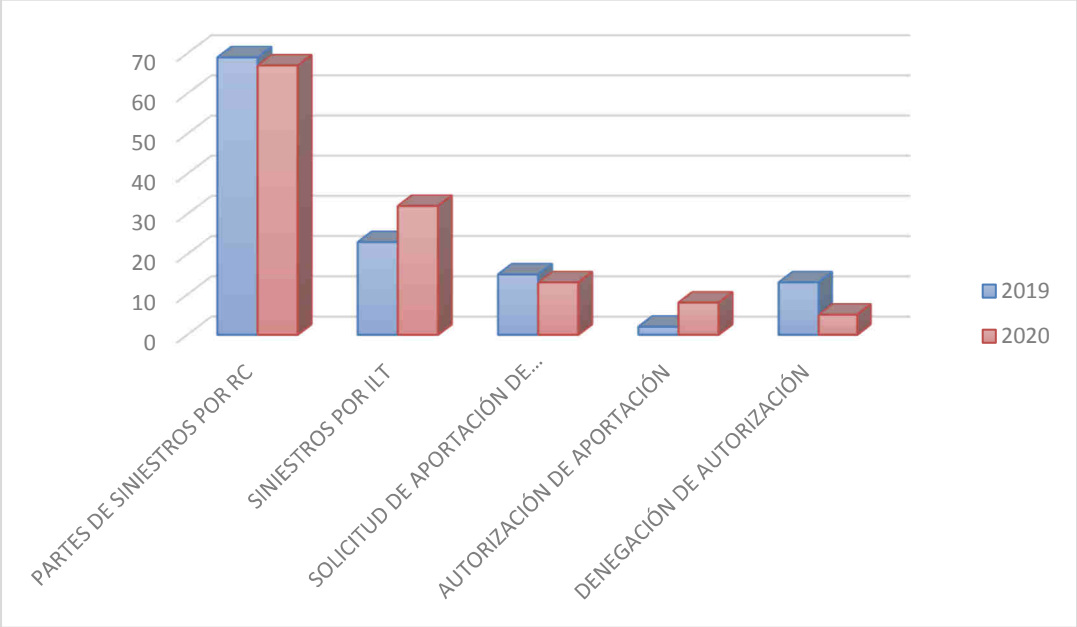

HONORARIOS:

El Colegio de Abogados tiene también la obligación legal de emitir informe respecto a la corrección de minutas cuando la solicitud proviene de una impugnación de tasación de costas, cuenta de abogado o prueba judicial.

No existen ya criterios de honorarios y se recomienda encarecidamente la confección de hoja de encargo o presupuesto al cliente.

En este año, los expedientes de honorarios se han incrementado notablemente. En más de un 50% respecto al año anterior. Habrá que analizar y estar al tanto de la evolución en 2021 para comprobar si se ha debido a la situación de pandemia u obedece a alguna otra razón.

Se han examinado 231 minutas, de las que menos de la mitad se han declarado excesivas, aunque sea en un importe pequeño.

La gestión y realización de estos informes genera un coste económico para el Colegio, compensado en gran parte con el percibo de los correspondientes derechos económicos que, en este 2020, han disminuido notablemente, probablemente también debido a la situación actual.

1.- DATOS NUMERICOS DE EXPEDIENTES DE ENTRADA:

ACTUACIÓN	2019	2020
EXPEDIENTES JUDICIALES	249	**382**
PRUEBAS	3	**5**
TOTAL	252	**387**

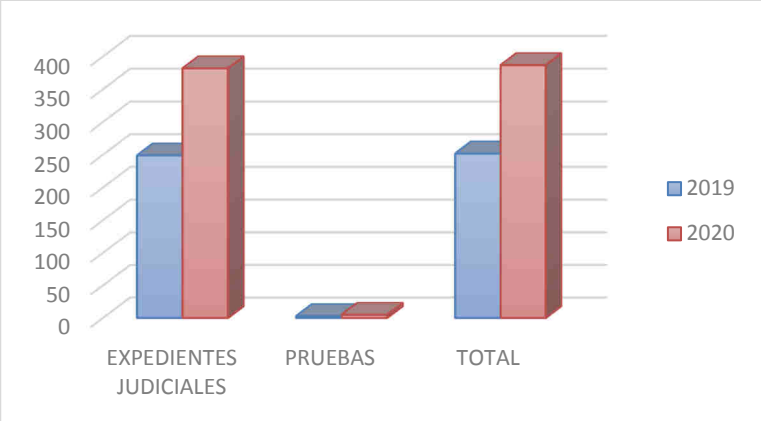

2.- RESULTADOS DE LAS MINUTAS EXAMINADAS:

ACTUACIÓN	2019	2020
TOTAL DE MINUTAS EXAMINADAS	217	**231**
CORRECTAS	132	**113**
EXCESIVAS	69	**101**
NO SUJETAS A CRITERIOS – OTROS RESULTADOS	16	**17**

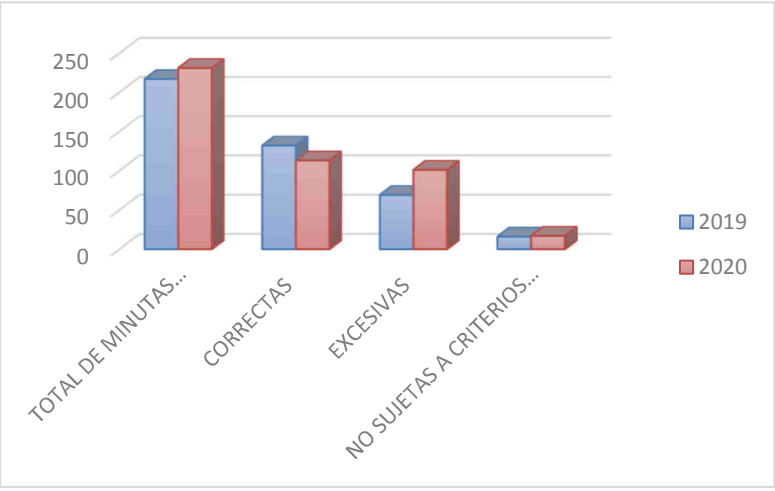

3.- DATOS ECONOMICOS DE COBRO DE DERECHOS COLEGIALES POR LA EMISION DE INFORMES:

2019	2020
17.721,56 euros	**3.179,07 euros**

4.- DOCUMENTOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO:

ACTUACIÓN	2019	2020
DE ENTRADA	431	**632**
DE SALIDA	1316	**563**

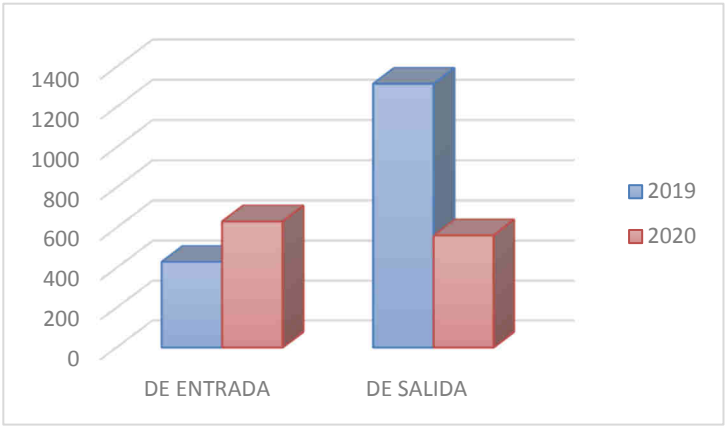

5.- REUNIONES DE LAS COMISIONES DE HONORARIOS:

2019	2020
10	**8**

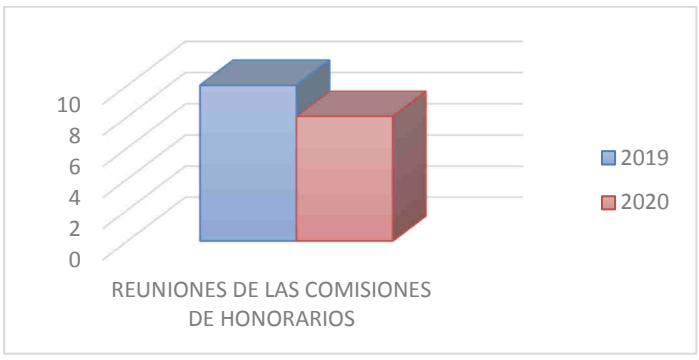

TURNO DE OFICIO:

Sin duda, el Departamento de Turno de Oficio y Servicios es el que mayor número de expedientes genera, tanto en la gestión del turno y las asistencias al detenido, como en los diferentes servicios: SOJ, SOP, SAM y SAOJI.

Este año, sin duda como consecuencia de la pandemia, el número de actuaciones ha disminuido ligeramente. No así la dedicación y esfuerzo de todos los que contribuyen a la buena gestión del turno y los servicios ya que, precisamente, la declaración del estado de alarma y sus consecuencias, hizo necesaria una adaptación a las circunstancias, en especial al trabajo de forma telemática.

A este respecto, la labor del personal del turno, con el apoyo de otros departamentos, en especial Informática y de los miembros de la Junta y de la Comisión Delegada del Turno de oficio, junto con la colaboración de los letrados integrantes del servicio, quienes, en un primer momento, realizaron las asistencias sin apenas medios de protección, es digna de especial mención.

Aun así, la comparación de este ejercicio con el anterior muestra muy pocas variaciones, tal y como podemos comprobar seguidamente:

DATO DE REFERENCIA	2019	2020
NÚMERO TOTAL DE LETRADOS ADSCRITOS A CUALQUIER TURNO	760	744
TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS	11619	9918
TOTAL DE ASISTENCIAS AL DETENIDO	7226	7418
EN ZARAGOZA CAPITAL	5974	5371
EN LOS PARTIDOS JUDICIALES	1252	1059
ASISTENCIAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO	1135	988

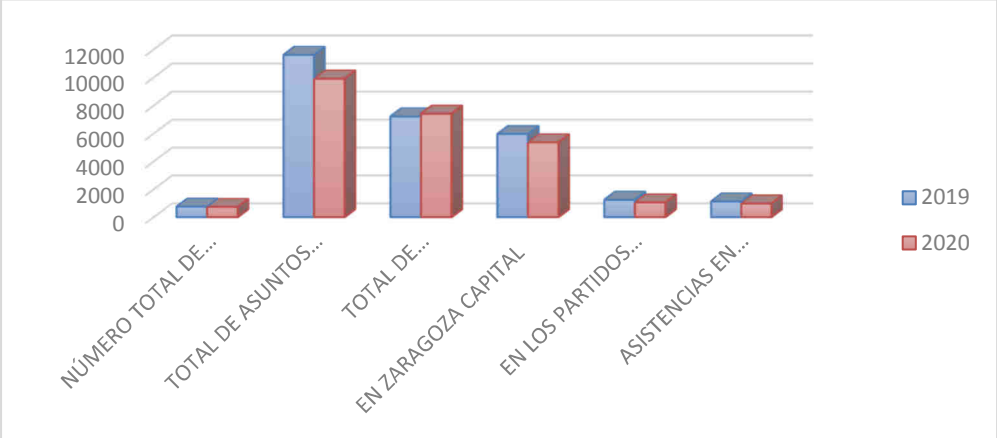

EXPEDIENTES:

ACTUACIÓN	2019	2020
PROCEDIMIENTOS CIVILES	1393	1015
PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	516	50
PROCEDIMIENTOS PENALES	7550	7820
PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	1489	1112
PROCEDIMIENTOS VIOLENCIA DE GENERO	1232	1035
PROCEDIMIENTOS LABORALES	461	273
OTROS	30	15
TOTAL	12671	11320

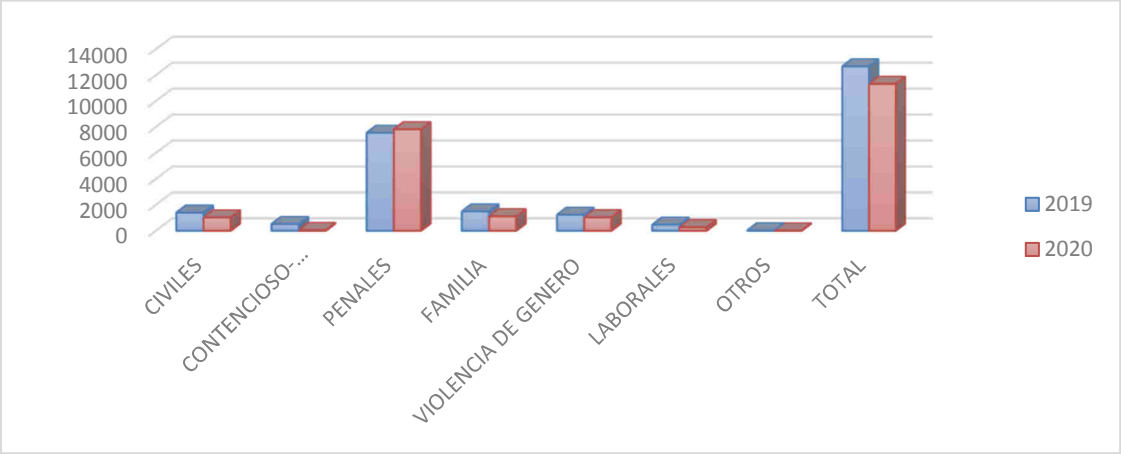

FORMACIÓN Y CULTURA:

Desde hace muchos años, el Colegio apostó por la Formación como uno de los principales servicios a nuestros colegiados y a la sociedad. Nuestras instalaciones de la Planta Cuarta y los Salones de nuestro Colegio nos han permitido, no solamente mantener una magnífica oferta en materia de formación continua, en colaboración con las diferentes Secciones Colegiales, sino también impartir, conjuntamente con la Universidad, el Máster de la Abogacía que pudimos retomar de forma presencial como ya hemos indicado.

En este 2020, a pesar de todo, se ha conseguido mantener una más que razonable actividad, tal y como reflejan los cuadros que seguidamente se expondrán.

En cualquier caso, dada la excepcionalidad de este año, ha de hacerse constar que, de las 6 reuniones de la Comisión de Formación, 2 fueron por videoconferencia a través de Zoom.

Asimismo, de las 51 actividades de Formación que se organizaron ese año, 18 fueron sólo presenciales, 26 sólo on line y 7 mixtas.

Antes de la declaración del estado de alarma, hasta el 10 de marzo, tuvieron lugar 15 actividades presenciales.

Del 22 de abril (fecha de la primera charla por videoconferencia) al 3 de junio se hicieron 16 charlas por videoconferencia a través de Zoom.

A partir de septiembre se retomó parte de actividad de formación presencial. Así, de septiembre a diciembre se organizaron 20 actividades (8 fueron por videoconferencia a través de Zoom, 7 mixtas -presenciales con aforo reducido y por videoconferencia a través de Zoom), 3 sólo presenciales y 2 a distancia –Cursos 100% on line – a través de una plataforma diferente a Zoom desde la Academia del Grupo Piquer).

Veamos ya los gráficos:

1.- COMISION DE FORMACION:

ACTUACIÓN	2019	2020
REUNIONES	10	6
ACTOS	79	51
CHARLAS Y CONFERENCIAS	35	35
JORNADAS Y CONGRESOS	25	7
CURSOS	6	9
TALLERES Y SEMINARIOS	13	0
EXPOSICIONES	0	0

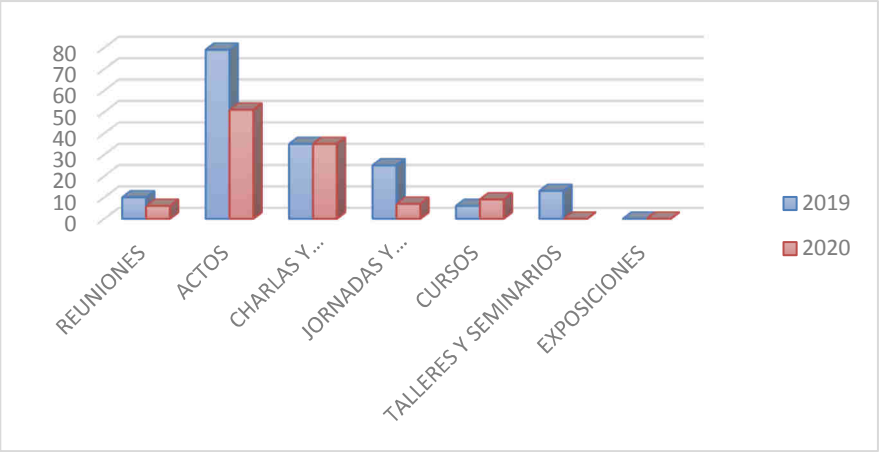

2.- CLASES DE LA 6ª PROMOCION DEL MASTER:

ACTUACIÓN	2019	2020
GRUPO 1	42	50
GRUPO 2	33	45
TOTAL	75	95

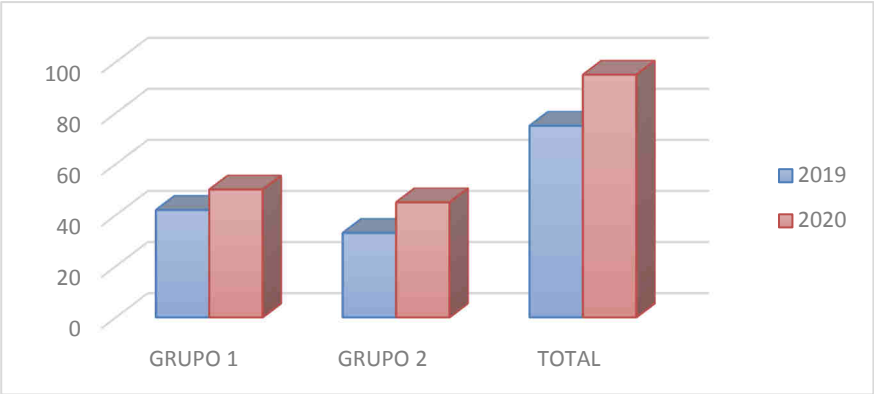

COMISIÓN DE MEDIACIÓN:

La Comisión de Mediación del ReICAZ se ha visto especialmente afectada por la pandemia en este 2020.

La especial situación socio-sanitaria obligó a habilitar el Local de Mediación y Arbitraje como acceso principal del Colegio lo que, sin duda, afectó al normal desarrollo de una de las actividades principales de la Comisión, la prestación del Servicio de Orientación en Mediación en el local de la planta baja del Colegio que se venía realizando en horario de lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 13:00 horas.

También hay que tener en cuenta la supresión, por parte de ZARAGOZA VIVIENDA, del convenio suscrito y que llevaba varios años en vigor, apenas suplido por un convenio temporal que se suscribió, para el cuarto trimestre, con el Gobierno de Aragón.

Es de esperar que esta situación cambie en 2021 con el desarrollo, por parte de la Comisión de Mediación del ReICAZ, de tres proyectos de difusión pendientes de concesión por parte del Gobierno de Aragón.

BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES:

El fondo bibliográfico y documental de la Biblioteca del ReICAZ continúa aumentando, contando con un fondo de casi 54.000 títulos y 22.202 obras.

DATOS DEL CATÁLOGO	Nº TITULOS	Nº EJEMPLARES
ARTÍCULOS	26.333	0
OBRAS	27.442	21.955
P. SERIADAS	46	247
TOTAL	53.821	22.202

El año 2020 ha venido marcado por la pandemia Covid-19. Esto ha afectado radicalmente al uso de la Biblioteca de manera presencial, ya que hubo que cerrar las instalaciones a favor de la seguridad y la salud de los usuarios, situación que se mantiene en la actualidad.

Del 1 de enero al 15 de marzo, el número de usuarios fueron de una media de 56 por la mañana y 20 por la tarde.

A partir de ese momento, se está trabajando con la finalidad de facilitar el acceso a los fondos y recursos de la Biblioteca de manera on line, bien ofreciendo Bases de Datos de uso exclusivo para los Colegiados del ReICAZ, a través de la página web del Colegio, bien por la difusión de libros en formato digital a través de la Nube de Lectura de Tirant lo Blanch, así como aumentando las gestiones para facilitar el acceso a documentación mediante nuestro Centro de Documentación, para todo aquel Colegiado e Investigador que haya requerido este servicio.

También se ha mantenido el préstamo de monografías de forma física, si bien, con unas fuertes medidas de seguridad, manteniendo las normas que detallan las recomendaciones de la IFLA al Sector Bibliotecario Global, las distintas Ordenes en el BOE, así como las de la Red de Bibliotecas Universitarias, junto con las Recomendaciones de la OMS referentes a tiempos de cuarentena de las obras y modo de uso, consulta, acceso a instalaciones, ubicación, etc., que lógicamente han influido en el dinamismo en los préstamos a los que estábamos acostumbrados.

Sin embargo, el hecho de disponer de un amplio catálogo OPAC, donde poder consultar el Fondo Bibliográfico de la Biblioteca, ha facilitado a los usuarios la labor a la hora de solicitar los libros que han ido necesitando.

Durante 2020 se ha multiplicado exponencialmente por parte de los colegiados el uso de ebooks o libros digitales, que permite el préstamo y consulta on line de más de 5.000 monografías de materias jurídicas diversas, así como el uso de herramientas digitales de todo tipo, enlaces a artículos de revista, webinars, etc. principalmente debido a las circunstancias que nos asisten, pero también tomando conciencia de las múltiples opciones on line a las que tenemos acceso desde hace tiempo, y a las que probablemente se les prestaba menor atención.

Es por esta razón por la que el número de consultas telefónicas y por correo electrónico de nuestros usuarios también se han incrementado. Muchos se han visto obligados a utilizar todas estas herramientas a causa de la Pandemia mundial, y han irrumpido en muchos casos de forma sorpresiva, lo que ha llevado a mostrar un gran interés por actualizar los conocimientos en estos ámbitos de las nuevas tecnologías.

El número de préstamos a domicilio de monografías se ha visto reducido, por razones obvias, siendo de 1.347 las circulaciones en total durante el año 2020, y 2.250 las consultas en Sala desde enero de 2020 hasta el cierre en marzo por la situación Covid-19.

ESTADÍSTICA ANUAL EN NÚMEROS POR TIPO DE USO							
Año	**Préstamos**			**Devolución**			**Total**
	Domicilio	Entre Bibliotecas	Total	Domicilio	Entre Bibliotecas	Total	
2020	659	3	662	682	3	685	1347

En 2020 se han adquirido 224 monografías, y 119 publicaciones periódicas, quedando reducidas las novedades del Fondo Bibliotecario, puesto que se vio necesario limitar las compras durante los meses de junio a diciembre.

Por el contrario, se ampliaron los contenidos de varias Bases de Datos para tener un acceso abierto a los Colegiados mediante usuario y contraseña, a través de la página web del Colegio, quedando disponibles de esta forma Tirant lo Blanch para Jurisprudencia Aragonesa, VLex y Wolters Kluwer-La Ley.

La Biblioteca consta de un Catálogo OPAC de consulta libre desde la página Web del ReICAZ, cuya utilización ha sido de 4.114 accesos.

INTERVALO HORARIO	CONSULTA WEB
7:00 a 12:00	1.228
12:00 a 18:00	1.864
18:00 a 22:45	920
22:45 a 7:00	102

El trabajo interno de Biblioteca que permite el mantenimiento, recuperación de fondos y difusión de la información se ha mantenido durante todo el año mediante la catalogación, el expurgo, reubicación de obras para que cuando sea posible la apertura de la Biblioteca todos los fondos estén on óptimas condiciones.

OTROS DEPARTAMENTOS:

Muestra de la importante actividad que desarrolla el Colegio y de la abundante actividad administrativa, son los siguientes cuadros que se exponen a continuación, relativas a altas y bajas colegiales, reuniones de los diferentes órganos colegiales, bonificaciones por maternidad, registros de sociedades profesionales, expedientes tramitados de Mutualidad General de la Abogacía, tramitaciones en recepción y consultas a Diputado de Guardia:

1.- ALTAS:

ACTUACIÓN	2019	2020
CON EJERCICIO	65	54
SIN EJERCICIO	4	5
PROCEDENTES DE OTRO COLEGIO	12	8
REINCORPORACIONES CON EJERCICIO	6	9
REINCORPORACIONES SIN EJERCICIO	0	2

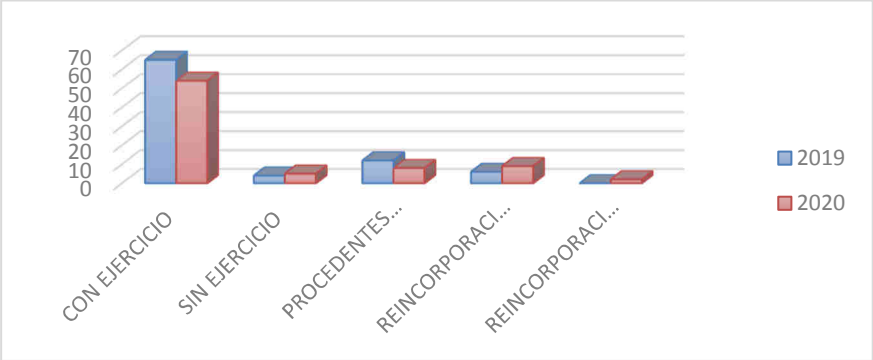

DE LAS ALTAS EJERCIENTES:

ACTUACIÓN	2019	2020
ALTA EN MUTUALIDAD	27	34
ALTA EN AUTONOMOS	15	14
ALTA POR CUENTA AJENA	13	13

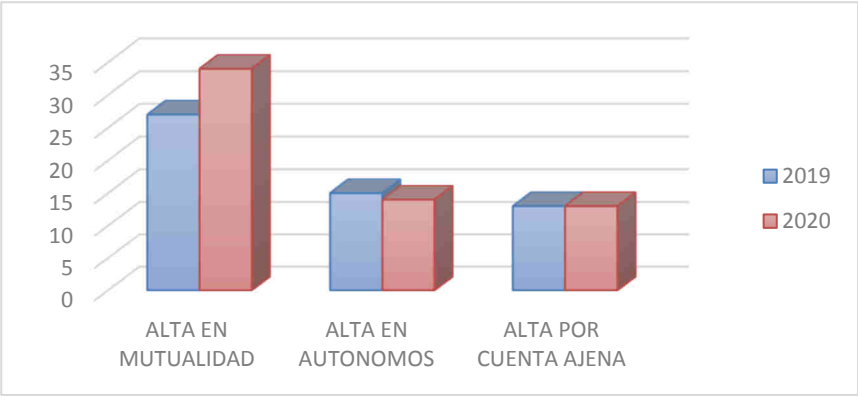

2.- BAJAS:

ACTUACIÓN	2019	2020
DE CON A BAJA TOTAL	39	42
DE SIN A BAJA TOTAL	68	57
POR FALLECIMIENTO	14	14
POR IMPAGO DE CUOTAS	16	8
DE CON A SIN	58	55
DE SIN A CON	21	20

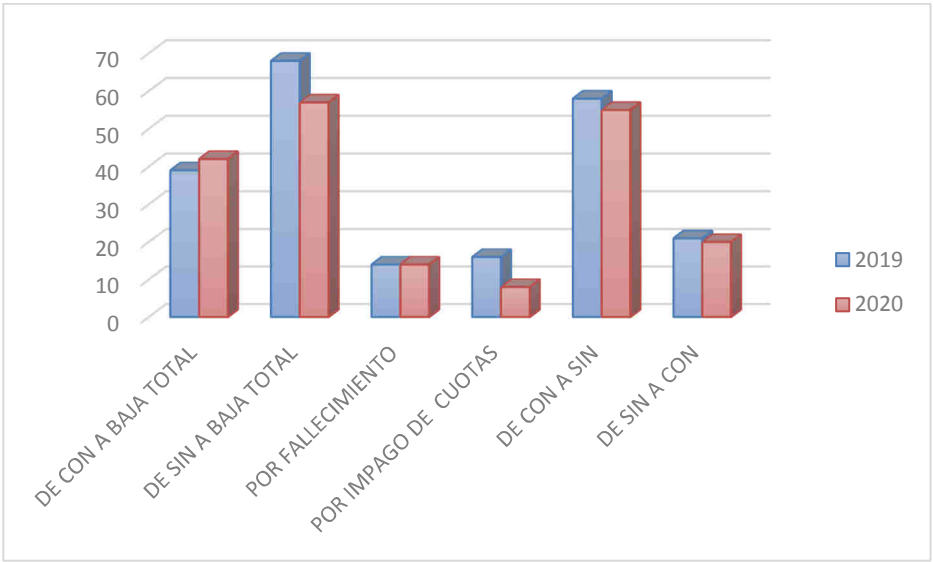

3.- JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES PERMANENTES:

ACTUACIÓN	2019	2020
JUNTA DE GOBIERNO	17	23
JUNTAS GENERALES	2	2
COMISION PERMANENTE	4	3

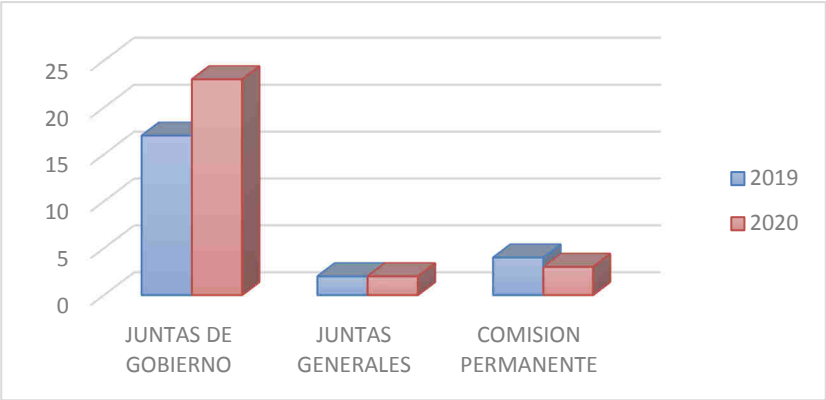

4.- BONIFICACIONES POR MATERNIDAD:

2019	2020
26	18

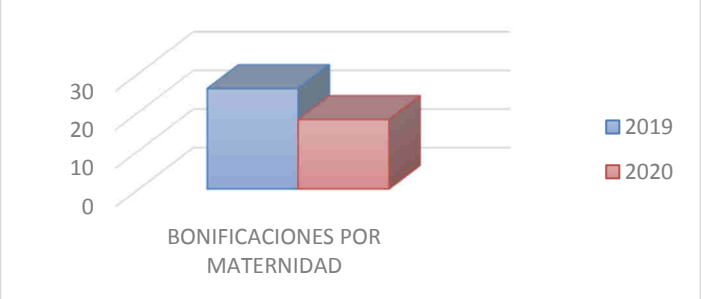

5.- REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES:

2019	2020
9	5

6.- EXPEDIENTES TRAMITADOS DE LA MUTUALIDAD:

ACTUACIÓN	2019	2020
JUBILACION	21	14
INCAPACIDAD TEMPORAL *(6 de maternidad y 1 de paternidad)*	33	43
DEFUNCION	9	6
INVALIDEZ	4	1
OTROS	2	1
TOTAL	69	65

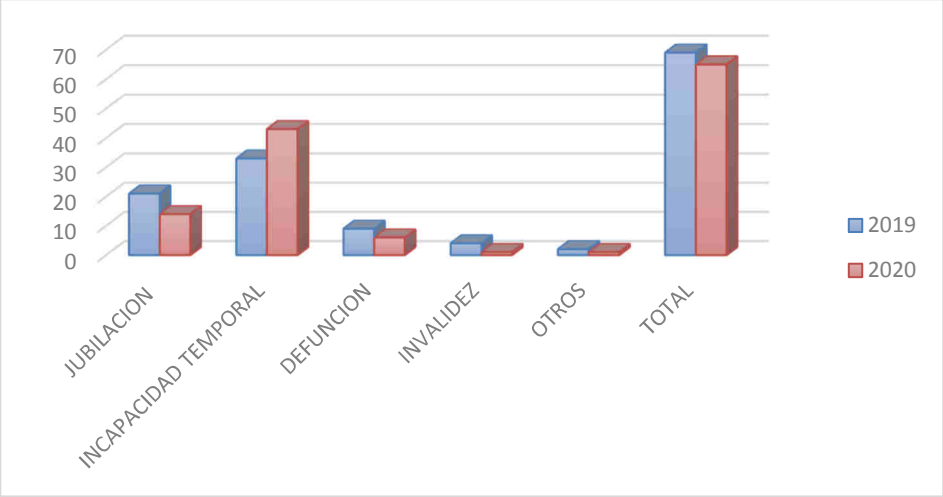

7.- RECEPCIÓN:

ACTUACIÓN	2019	2020
PASES A PRISION	1832	291*
REGISTRO ENTRADA	5663	7618
REGISTRO SALIDA	5208	3374
HABILITACIONES ASUNTOS PROPIOS	14	6
RESERVA DE SALONES Y SALAS	911	450
TOGAS PRESTADAS	232	15

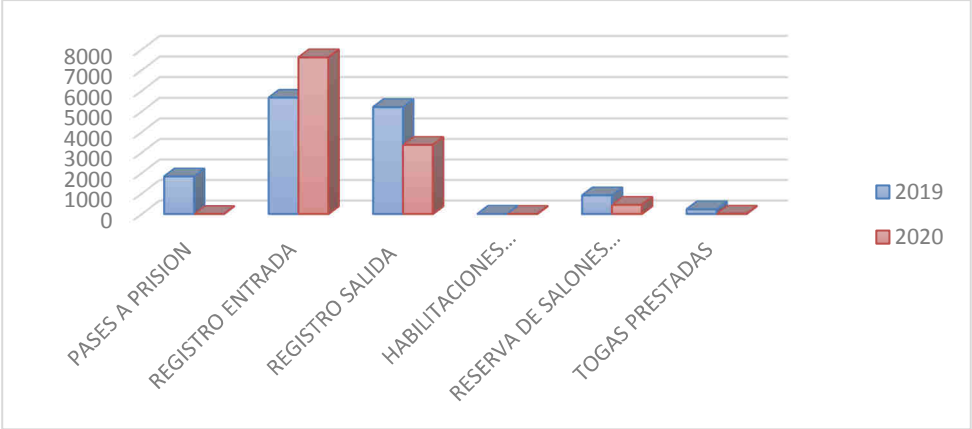

8.- DIPUTADO DE GUARDIA:

ACTUACIÓN	2019	2020
HONORARIOS	310	250
RESTO CONSULTAS (Deontología, Defensa de la Defensa, Mediación y formación, Turno de Oficio)	38	25
TOTAL CONSULTAS	348	275

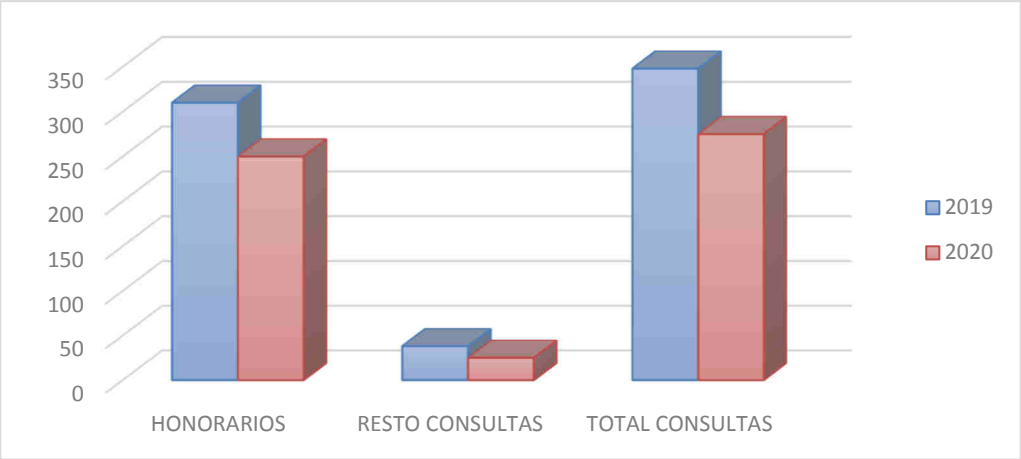

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: CGAE, CCAA Y COPA:

Además de la actividad propia del Colegio, resulta obligado atender a la representación institucional del mismo, en especial del Decano quien preside la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.

De esta manera, durante 2020, nuestro Decano ha asistido a diez plenos, veintidós comisiones, cuatro reuniones en el Ministerio de Justicia, dos del Observatorio de Justicia Gratuita, más otras cuatro reuniones con diferentes organismos. Muchas de ellas telemáticas pero también de forma presencial.

Varios compañeros pertenecen, además, a diferentes Comisiones y Subcomisiones del Consejo, participando activamente en sus reuniones y actividades.

Además, durante 2020, el Decano ha ostentado la Vicepresidencia Segunda del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y el ReICAZ mantiene, a través de su Decano, la Presidencia de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón que aglutina a 44 Colegios Profesionales.

La labor institucional del Colegio se refleja en el número de actos institucionales a los que ha asistido el Decano, un total de 95, de los cuales 6 han sido con presencia de medios de comunicación. La mayoría de las veces de forma personal y excepcionalmente, mediante representación.

Se han mantenido reuniones y encuentros con responsables de la Administración de Justicia, en especial las 17 reuniones de la Comisión de Seguimiento del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el COVID-19 siendo destacable que, por razones de defensa al compañero por amparo colegial, incidencias en los Juzgados o amenazas a Letrados, se ha producido un notable incremento. 31 intervenciones frente a las 8 registradas en 2019.

Además, se han concedido hasta 51 ayudas asistenciales, tanto complementarias, de especial necesidad o a los estudios. Muy superiores a las 10 del año anterior.

IV. CONCLUSIÓN

Como se puede comprobar, la actividad colegial es muy importante. Nuestro Colegio genera una gran labor administrativa para la cual es necesaria, no sólo el trabajo del personal del Colegio, sino también de la Junta de Gobierno y de otros colaboradores externos. Y en este año de pandemia, esta actividad se ha incrementado notablemente.

A todos ellos, personal, Junta y esos compañeros y compañeras que, desde las Comisiones y Secciones, favorecen el correcto funcionamiento de nuestro Colegio, quiero agradecer la labor realizada y les animo para que continúen en esta línea. Máxime ahora, en estos tiempos tan difíciles.

Quiero finalizar, como es preceptivo, haciendo constar una exigencia de la Ley de Colegios Profesionales, que, en su artículo 11, exige hacer constar dos circunstancias que se exponen seguidamente:

1ª.- Los miembros de la Junta de Gobierno del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza no reciben retribución alguna por razón de su cargo ni nunca la han recibido.

2ª.- Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno, durante el periodo a que se refiere esta Memoria, ha incurrido en incompatibilidad alguna por el hecho de serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.

En Zaragoza, marzo de 2021.